



Comisión de
Desarrollo
Agropecuario
LII Legislatura 2012-2015

4^o

Informe de Actividades Abril 2014 - Octubre 2014





Comisión de
Desarrollo
Agropecuario
LII Legislatura 2012-2015



DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Dip. Fernando Guadarrama Figueroa
Presidente

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Secretario

Dip. Juan Carlos Rivera Hernández
Secretario

Dip. Ángel García Yáñez
Vocal

Dip. Jordi Messeguer Gally
Vocal

Dip. Rosalina Mazari Espín
Vocal

Dip. Raúl Tadeo Nava
Vocal

Dip. Mario Arturo Arizmendi Santaolaya
Vocal

Dip. Alfonso Miranda Gallegos
Vocal



Comisión de
Desarrollo
Agropecuario
LII Legislatura 2012-2015



INDICE

Introducción

I. Marco Normativo.

II. Misión.

III. Visión.

IV. Valores.

V. Objetivo General.

VI. Sesiones y Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario.

VII. Participación en Órganos Colegiados.

VIII. Iniciativas y Puntos de Acuerdo Presentados y Turnados a la
Comisión

IX. Reuniones con Productores e instancias vinculadas con el Sector Rural.

X. Reuniones de Asesores y Secretario Técnico.

Introducción

En cumplimiento de lo establecido por la fracción V del artículo 53 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, pero sobre todo, con una firme convicción de la necesidad de rendición de cuentas por parte de los poderes públicos y sus diferentes ramas y organismos, no solo para exaltar el trabajo desarrollado y sus resultados, sino como un ejercicio democrático y de transparencia en el quehacer parlamentario, me permito informarles de las labores de la Comisión de Desarrollo Agropecuario durante el periodo comprendido entre abril-octubre 2014

Partiendo de la Misión, de la Visión y del Objetivo General de nuestra Comisión, sus integrantes nos hemos dado a la tarea conjunta de enriquecer su accionar, atendiendo tanto la dictaminación de iniciativas y exhortos, presentar puntos de acuerdo, y gestionar ante las instituciones públicas apoyos dirigidos al fortalecimiento productivo y social del medio rural morelense.

Atender las demandas y planteamientos de las organizaciones productivas y sociales, tanto como a sus integrantes ha sido una de nuestras prioridades, para cuya eficacia nos mantenemos activos participando en los distintos cuerpos colegiados interinstitucionales y en reuniones de trabajo donde confluyen productores del medio rural y servidores públicos de los tres niveles de gobierno que de una u otra forma inciden en el sector agroalimentario y rural.

Concretamente en el plano legislativo, trabajamos en el análisis detallado de 5 iniciativas, de las cuales 2 dictámenes resultaron positivos y los 3 restantes en trámite de dictamen. De estos resultados podemos destacar tanto dos modificaciones ejercidas a un total de tres artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de Morelos, un artículo modificado de la Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos y, de manera especial, la creación de la Ley de Protección y Conservación del Maíz Criollo en su Estado Genético para el Estado de Morelos.

Ello ha sido posible con calidad a través de un intensivo trabajo en equipo de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, apoyados por un conjunto de personas valiosas que nos brindan asesoría especializada sobre la temática que nos concierne y su apoyo constante en el funcionamiento de la Comisión, bajo la coordinación general de la Secretaría Técnica, quienes contribuyeron sobremedida a lograr los avances que hoy presentamos, con una sesión extraordinaria y 3 ordinarias de la Comisión.

Una parte fundamental de nuestro quehacer en la Comisión y como representantes populares es la atención y la interlocución con las organizaciones productivas, sociales y gremiales representativas del campo de Morelos, así como a todas las personas y grupos que acuden a nosotros para desahogar sus

inquietudes y buscan apoyo en sus gestiones ante las instituciones de los tres niveles de Gobierno. Les hemos acompañado en el seguimiento y en el reforzamiento de sus peticiones de bienes y servicios públicos, así como en sus reuniones y eventos a los que nos han convocado, con una gran afinidad y compromiso conjunto de contribuir al mejoramiento de la situación en el agro.

En ello podemos resaltar las distintas sesiones de trabajo con integrantes de organizaciones productivas y sociales del medio rural morelense, como son el Congreso Agrario Permanente (CAP), de las distintas agrupaciones que lo integran, el FAOCEM, productores de ovinos, de nopal y de los diversos productos que generan en el campo morelense, las uniones ganaderas general y regional de Morelos; y con directivos del Colegio de Ingenieros Agrónomos del Estado de Morelos, de cuya dinámica establecimos acuerdos y compromisos que se han venido cristalizando, como son los exhortos aprobados por el Pleno del Congreso.

Nuestra participación en los cuerpos colegiados como el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable (CEDERS) 1 reunión y en 2 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE) dentro del periodo del que se informa, es de trascendental importancia porque a través de estos cuerpos colegiados se establecen políticas públicas y se toman determinaciones que tienen impacto en las condiciones de producción y de vida de la familia campesina, aunque observamos una baja participación de las representaciones de los integrantes del CEDERS.

Por gestiones de nuestra Comisión, se realizaron dos sesiones del CEDERS en la sede que tiene el Poder Legislativo Local en la calle Cataluña, de esta ciudad capital, convencidos que estamos de que la participación de la sociedad del medio rural con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno posibilita el enriquecimiento conjunto de las iniciativas de leyes, de las normas, de políticas públicas que les incumben y en la toma de decisiones trascendentales para el mejoramiento de los estándares de producción y de vida de los campesinos.

En resumidas cuentas, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Agropecuario refrendamos nuestro compromiso de continuar trabajando en equipo y sin tregua por cumplir con las obligaciones, con la razón de ser y con la filosofía del decálogo de valores de la Comisión, que incluimos en el presente Informe; siempre acompañando las legítimas causas de los ciudadanos que habitan y laboran en el medio rural de Morelos y buscando el trabajo coordinado con las dependencias del Poder Ejecutivo, para lograr conjuntamente el mejoramiento sustancial, cualitativo y cuantitativo, del ciudadano. Muchas gracias por su confianza y por su invaluable apoyo; juntos hacemos la diferencia.

A continuación, se detallan los rubros, acciones y resultados de nuestra labor.

I. MARCO NORMATIVO

Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos.

Título Séptimo De la Organización del Congreso del Estado

Capítulo III De las Comisiones Legislativas

Artículo 73.- Corresponde a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, el conocimiento y dictamen de los asuntos siguientes:

I. De las iniciativas de reforma y leyes relacionadas con la actividad agropecuaria y de desarrollo rural sustentable de competencia estatal;

II. Los relacionados con los programas y acciones en materia de desarrollo rural sustentable y de desarrollo agropecuario que ejecute el gobierno del estado en favor de ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios agrícolas, forestales, ganaderos y acuícolas, que sean de competencia estatal, de conformidad con las disposiciones de las leyes y reglamentos de la materia; así como de los convenios que de estas herramientas se deriven;

III. Lo relacionado a políticas de inversión, financiamiento, subsidios, planeación, producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios y de todo tipo de bienes y servicios generados en el medio rural, así como a su apoyo técnico, investigación y transferencia de tecnología;

IV. Fomentar y coordinar acciones, estudios y proyectos que propicien el intercambio de experiencias y el trabajo conjunto entre los diferentes actores del sector agropecuario y rural del Estado de Morelos, y con sus homólogos de otras entidades federativas, que permitan a los integrantes de esta comisión legislativa ampliar su visión acerca de la problemática que vive el campo Morelense con el fin de mejorar, innovar y complementar en lo necesario el marco normativo en la materia.

V. Todos aquellos asuntos que le sean turnados y que no sean competencia de otra Comisión.

Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos

Título Sexto De las Comisiones y Comités

Artículo 53.- El Presidente de una Comisión o Comité, tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

V.- Rendir a nombre de la Comisión un informe semestral de sus actividades y desarrollo de sus reuniones, a la Conferencia. (...)

II. Misión

Somos un equipo de congresistas, plural e incluyente que busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de producción y de vida de los habitantes del medio rural en el Estado de Morelos; esto se logra con eficacia ejerciendo en plenitud el Derecho Parlamentario que contempla nuestras facultad de legislar, gestionar, representar y dar seguimiento en la definición y ejecución de políticas y estrategias dirigidas al desarrollo rural sustentable de la Entidad.

III. Visión

Nos establecemos como una fuerza parlamentaria unificada de manera formal para el bien común, la cual realiza trabajo eficiente en equipo, para contribuir de manera destacada a la mejora constante en las condiciones de producción y de vida de los habitantes del medio rural morelense mediante el ejercicio pleno del Derecho Parlamentario.

IV. Valores.

Existe el compromiso de todos los integrantes de esta Comisión de trabajar unidos por el bien común en beneficio de la sociedad morelense, dando apertura a la pluralidad, a la democracia, a la libertad de expresión, a la participación de todos los actores que deseen abonar a este proyecto, sin exclusión ni discriminación.

- Reforzamiento de los derechos fundamentales
- Transparencia y rendición de cuentas
- Trabajo unificado por el bien común
- Eficiencia en el manejo de lo público
- Fortalecimiento de la democracia
- Participación incluyente
- Apertura a la pluralidad
- Eficacia parlamentaria
- Legislar para mejorar
- Libertad de expresión

V. Objetivo General.

Promover y valorar proyectos e iniciativas de Ley, Decretos, Dictámenes y Acuerdos Legislativos que impulsen el fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Rural Sustentable, mediante la participación, el diálogo y el consenso con los gobiernos en sus tres niveles, con los productores agropecuarios y acuícolas, así como con la sociedad civil y rural en general.

VI. Sesiones y Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario.

DÉCIMO TERCERA SESIÓN.

Celebrada el 13 de mayo de 2014, dentro de los puntos tratados sobresalen:

- Se dictamina en sentido positivo y se subsanan: Observaciones hechas por el Ejecutivo a la Iniciativa por la que se crea LA LEY DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MAÍZ CRIOLLO EN SU ESTADO GENÉTICO PARA EL ESTADO DE MORELOS, presentada por el Dip. Juan Ángel Flores Bustamante.
- Se dictamina en sentido positivo: Punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado Quintana Roo, por medio del cual exhorta respetuosamente a las Secretarías de Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena del propio estado para que con base en lo dispuesto por la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, establezca los lineamientos necesarios, a fin de solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), determine al Estado de Quintana Roo como zona libre de transgénicos; y mediante el cual solicita a la SAGARPA, que una vez realizado el trámite correspondiente, se determine al estado como zona libre de transgénicos, remitiendo acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de considerarlo hagan lo propio en defensa de sus Estados y Distrito Federal.
- Se dictamina en sentido negativo, al oficio remitido por el Congreso del Estado de Baja California Sur, donde exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que apruebe la conformación de una Comisión Ordinaria de Pesca y Acuicultura Sustentable, con lo cual buscan beneficiar ampliamente a los pescadores del país derivado de la importancia social y económica de la materia. Así

mismo exhorta, respetuosamente, a los Congresos Locales del País, para que dé así considerarlo, se adhieran a dicho acuerdo.

- Se dictamina en sentido Negativo, Dictamen al punto de acuerdo remitido por el Congreso de Michoacán de Ocampo, donde dicha Legislatura exhorta respetuosamente al titular de gobierno federal para que a través de las secretarías de Economía (SE), y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), abroguen decreto presidencial de eliminar temporalmente el 20 por ciento de aranceles a la importación del limón a nuestro país; el cual se turnó a esta Soberanía para conocimiento y adhesión del mismo.

DÉCIMO CUARTA SESIÓN.

Celebrada el 27 de mayo de 2014, dentro de lo que sobresalen, es lo siguiente:

- Se aprueba en sentido positivo, el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Desarrollo Rural del Estado de Morelos, propuesta por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

DÉCIMO QUINTA SESIÓN.

Celebrada el 25 de agosto de 2014, dentro de lo que sobresale, es lo siguiente:

- Se dictamina en sentido positivo la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 143 Bis a la Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos, presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espín.
- Se dictamina en sentido positivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espín.
- Se dictamina en sentido positivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción V del artículo 7 de la Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos, presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espín.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Celebrada el 19 de septiembre de 2014, dentro de lo que sobresale, es lo siguiente:

- Análisis y Discusión para la Instalación de la Contraloría Social, establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos.

VII. Participación en Órganos Colegiados.

- Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable (CEDERS)

A la fecha hemos tenido presencia en 1 (una) sesión ordinaria que se han realizado en este periodo de que estamos informando en el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.

- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE). Hemos asistido a las convocatorias que nos han hecho para participar en las sesiones del FOFAE.

A la fecha hemos participado 4 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias del FOFAE que ha tenido en el periodo que se informa. El FOFAE es un organismo donde se toman decisiones colegiadas respecto de la aplicación de los fondos de concurrencia estatal con la federación y con las aportaciones de los beneficiarios de los apoyos. La Comisión de Desarrollo Agropecuario es invitada permanente, con voz pero sin voto.

VIII. Iniciativas y Puntos de Acuerdo Presentados y Turnados a la Comisión.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos.
- Punto de Acuerdo, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que se exhorta a la comisión intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas (CICOPLAFEST), a efecto de que en uso de sus facultades actualice los catálogos oficiales referentes a la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que la integran, lo anterior para nuestro conocimiento y adhesión al presente punto de acuerdo.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción v del artículo 7 de la Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos.
- Dos Puntos de Acuerdo por el cual remiten dos Iniciativas con Proyecto de Decreto al H. Congreso de la Unión; la primera que reforma el artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; y la segunda que reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones.

IX. Reuniones con Productores e instancias vinculadas con el Sector Rural.

25 de mayo 2014.- Atención al Colegio de Ingenieros Agrónomos del Estado de Morelos, en el Congreso del Estado, quienes presentan a través de sus representantes la exigencia de cumplimiento de pliego de peticiones a Gobierno del Estado sobre el cumplimiento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos y a las líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo en materia de fomento agropecuario y Desarrollo Rural con la intervención del Congreso del Estado.

05 de junio 2014.- Reunión de trabajo con integrantes del Comité Estatal de Sanidad Acuícola, en su sede de Galeana, Zacatepec, para conocer de la estructuración de proyecto de Ley Estatal de Acuicultura y Pesca para el Estado de Morelos, iniciada por la Maestra Irinea Barenque. Solicitan el apoyo de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Agropecuario para su impulso.

10 de junio 2014.- Atención al Sr. Daniel Espina Pérez, quien solicitó apoyo de la CODESAGRO para desarrollar propuesta sobre la protección de la tenencia de la tierra de régimen agrario en el estado de Morelos, ya que considera existe excesiva corrupción y contubernio entre servidores públicos de este importante sector y especuladores del suelo rural que requiere un freno institucionalizado, por lo que pide el apoyo de la CODESAGRO.

11 de junio 2014.- Atención al Sr. Raymundo Gutiérrez Sánchez, representante de asociación civil Jornaleros de Pueblos Ayalenses, quienes requieren apoyo gubernamental para la adquisición de semilla mejorada para su siembra, ya que, pese al convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y la Empresa Malta Clayton, en la pasada comercialización de su producto obtuvieron precios por debajo de su línea de rentabilidad y ahora no cuenta con recursos para volver a sembrar.

X. Reuniones de Asesores y Secretario Técnico.

Se participó en 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria de la Comisión auxiliando a los Diputados integrantes, al interior del Consejo para el Desarrollo Rural Sustentable (CEDERS) como invitados, asistencia en representación de los Diputados en todo tipo de gestorías; así como la participación del Secretario Técnico en las sesiones del FOFAE.